



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Oficina de Secretaría General

Callao, 14 de enero de 2021

Señor

Presente.-

Con fecha catorce de enero de dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 014-2021-CU.- CALLAO, 14 DE ENERO DE 2021.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 14 de enero de 2021, de la sección despacho, en relación al Oficio N° 014-2021-EPG/UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 115 del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad;

Que, el Art. 116, numeral 116.15 del Estatuto de nuestra Universidad, establece que entre las atribuciones del Consejo Universitario se encuentra resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias;

Que, con Resoluciones N°s 021-2020-CU y 154-2020-CU de fechas 30 de enero, 16 de julio y 18 de agosto de 2020, se aprobó y modificó, respectivamente el Cronograma Académico 2020-A y 2020-B de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Directora de la Escuela de Posgrado mediante Oficio N° 014-2021-EPG-UNAC (Expediente N° 01090876) recibido el 06 de enero de 2021, remite la Resolución N° 515-2020-CEPG-UNAC del 29 de diciembre de 2020, por la cual aprueba los CRONOGRAMAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-A y 2021-B DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el mismo que será desarrollado en la modalidad no presencial de forma excepcional en el marco de las disposiciones vigentes para la prevención y control del COVID-19;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 14 de enero de 2021, puesto a consideración de los señores consejeros, de la sección despacho, en relación al Oficio N° 014-2021-EPG-UNAC, efectuado el debate correspondiente, los señores consejeros acordaron aprobar los CRONOGRAMAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-A y 2021-B DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, los mismos que serán desarrollados en la modalidad no presencial de forma excepcional en el marco de las disposiciones vigentes para la prevención y control del COVID-19;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 14 de enero de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º APROBAR, los **CRONOGRAMAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-A y 2021-B** de la **Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao**, los mismos que serán desarrollados en la modalidad no presencial de forma excepcional en el marco de las disposiciones vigentes para la prevención y control del COVID-19, según el siguiente detalle:





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

PROCESO DE ADMISIÓN 2021-A	
ACTIVIDADES	FECHA
Pre-Inscripción de Postulantes (virtual – on line)	Del 02 de enero al 28 de febrero del 2021
Inscripción de postulantes (virtual – on line)	Del 01 marzo hasta el 20 marzo del 2021
Evaluación C.V. y entrevista virtual (por unidades de posgrado)	Del 22 al 23 de marzo de 2021
Publicación de resultados de ingresantes.	24 de marzo de 2021
Entrega de documentos de los ingresantes para su aprobación en Consejo de Escuela de Posgrado.	Del 25 al 27 de marzo de 2021
Proceso de Inducción para Ingresantes 2021-A	27 al 31 de marzo de 2021

PROCESO DE ADMISIÓN 2021-B	
ACTIVIDADES	FECHA
Pre-Inscripción de Postulantes (virtual – on line)	Del 01 de julio al 14 de agosto de 2021
Inscripción de postulantes (virtual – on line)	Del 16 al 25 de agosto de 2021
Evaluación C.V. y entrevista virtual (por unidades de posgrado)	Del 26 al 27 de agosto de 2021
Publicación de resultados de ingresantes.	28 de agosto de 2021
Entrega de documentos de los ingresantes para su aprobación en Consejo de Escuela de Posgrado.	Del 30 al 31 de agosto del 2021
Proceso de Inducción para Ingresantes 2021-B	01 al 03 de setiembre de 2021

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académico-administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, y archivo, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN**.- Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas,
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.